

REGLAMENTO 2021 SESE BIKE TOUR.

3 OCTUBRE DE 2021 Urrea de Gaen (Teruel)

Además del Reglamento Federativo, esta Marcha se regirá por el siguiente Reglamento Particular:

Artículo-1

- a) La Marcha CICLODEPORTIVA SESÉ BIKE TOUR, de carácter Nacional, tendrá lugar el día 3 de Octubre de 2021, bajo la organización de El Pedal Aragonés y la Fundación SESÉ, con salida y llegada en la localidad de Urrea de Gaén (Teruel). Esta Marcha Ciclodeportiva se establece dentro de la modalidad Ciclismo para todos (Velocidad libre) y tiene como objetivo en esta edición recaudar fondos para fortalecer el programa de asistencia alimentaria de Fundación Sesé, que se desarrolla en el Comedor Familiar Delicias, y el apoyo al Banco de Alimentos de Zaragoza.
- b) Es responsabilidad y obligación de cada participante conocer y respetar el Reglamento. El incumplimiento del mismo dará lugar a la expulsión automática de la Marcha, quedando la Organización exenta de cualquier responsabilidad sobre el participante expulsado.
- c) La salida será a las 9:00 horas, desde la localidad de URREA DE GAÉN (Teruel). El recorrido en la prueba consta de 165 Km, cerrándose el control de llegada a las 15,44 h. (23 Km/h de media). No obstante a esta predicción, tal como señala la normativa, serán los agentes de Tráfico quienes determinen la amplitud del control en función de las circunstancias. Todos los participantes deben saber que la normativa oficial dice así:

“Una vez que el agente con bandera verde haya pasado, los tramos de carretera se convertirán en tramos ordinarios de circulación y los participantes que aún permanezcan en los mismos, formando parte de la marcha, deberán hacerlo respetando normas y señales de tráfico.

Los participantes cuando circulen por tramos de circulación ordinaria deberán ir sin los dorsales o bien circular con ellos ocultos o marcados con un color diferente al de su fondo hasta su total retirada de la marcha”

El nivel deportivo es “medio-alto”, si bien hay un **recorrido corto** de 78 Kms con retorno a Urrea de Gaén desde la localidad de Andorra, que contará igualmente con todos los servicios propios de la Marcha.

- d) Esta marcha está abierta a participantes con edad mínima de 18 años para la Marcha Larga y 15 años para la Marcha Corta. Todos los participantes llevarán un chip facilitado por la Organización para conocer el tiempo particular invertido por cada uno de ellos.
- e) La marcha SBT se encuentra dentro del calendario Nacional, bajo el reglamento de la R.F.E.C., CICLISMO PARA TODOS. Se realizará a velocidad libre, destacando los siguientes detalles:
- f) La salida será neutralizada los primeros 5 kilómetros (Albalate del Arzobispo), a partir de ahí cada uno circulará de forma libre pero SIEMPRE por el carril derecho de la carretera.

En la marcha los puntos de avituallamiento estarán en:

- Alloza (Km 40)
- Mas de las Matas (Km 80)
- Venta la Pintada (Km 110)

Los participantes de la Marcha Corta accederán al regreso a Urrea de Gaén desde Andorra

Artículo -2

INSCRIPCIONES:

La marcha cuenta con límite de 750 plazas. (250 para Marcha Corta y 500 para Marcha Larga) La inscripción se realizará a través de la pasarela de pago enlazada a la web oficial de la Marcha: www.sesebiketour.com

El proceso de inscripción contará con diversos tramos y precios de inscripción:

Dado que en esta edición se consideran válidas las inscripciones prorrogadas de la edición no realizada de 2020, por el motivo de la pandemia, se habilitarán precios y reservas de inscripción para nuevos interesados. Todo ello se anunciará en la web oficial de la SBT con la antelación suficiente, pero siempre bajo las indicaciones de las autoridades sanitarias en materia de eventos públicos. Habrá un apartado de inscripciones condicionadas que pasarán a ser definitivas cuando las autoridades sanitarias lo permitan. La organización lamenta la situación pero debe someterse a las normas superiores. Al final de este Reglamento se indican las normas sanitarias a seguir por participantes y organizadores en relación con el Plan de Seguridad Sanitaria de la Prueba.

El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba y su participación en la misma está bajo su propia responsabilidad y riesgo.

Los participantes federados deberán mostrar su licencia a la recogida del dorsal.

Artículo-3

La recogida de dorsales se realizará en el PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE URREA DE GAÉN.

Horario:

- Sábado 2, de 18 a 20 horas.
- Domingo 3: De 7,00 a 8,30 horas.

Queda prohibida la reventa o el uso de un dorsal por otra persona que no sea titular. En caso de contravenir esta norma la organización podría emprender acciones judiciales contra los involucrados, además de ser expulsados de la Marcha.

Artículo-4

- a) Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria y visible, el dorsal/placa de la bicicleta. El uso del casco es obligatorio.
- b) En caso de suspenderse la marcha por causas ajenas a la organización (climatología adversa, etc...) los participantes no podrán recuperar la inscripción si bien se habilitaría alguna fórmula compensatoria como pudiera ser una nueva fecha de organización, si fuera posible.

Artículo-5

Se recomienda a los participantes llevar teléfono móvil y el repuesto habitual para salir a la carretera. Cualquier ciclodeportista participante que abandone en el transcurso de la prueba, deberá comunicarlo a algún responsable de la organización, para tener controlados en todo momento a todos los participantes.

Cuando un participante acumule un retraso superior al considerado por los Agentes de Tráfico, será retirado de la Marcha, asumiendo por su cuenta cualquier decisión de seguir pedaleando. Si prosiguiese seguiría estando cubierto por los servicios de apoyo de la Marcha (ambulancia, coche escoba, etc.). No obstante, en el avituallamiento de Andorra (Km 48), aquellos participantes que acumulen un retraso superior a la media horaria prevista más baja, serán derivados hacia Urrea de Gaén dentro de la Marcha Corta, bajo su responsabilidad, estando oficialmente fuera de la Marcha, si bien la Organización pondrá a su disposición un vehículo de apoyo como medida adicional de protección.

Artículo-6

A todo participante que sea visto remolcado o transportado en algún tramo del recorrido, se le retirará el dorsal, para lo que se establecerá el correspondiente servicio de control durante el desarrollo de la marcha.

Artículo-7

Los avituallamientos estarán situados en los siguientes puntos del recorrido:

- Sólido y líquido: En Alloza y en Venta La Pintada.

- Líquido: Mas de las Matas

Está terminantemente prohibido arrojar desperdicios, papeles, bidones, botellines, etc. En los espacios de avituallamiento habrá puntos de recogida de desperdicios. En la zona de meta se habilitará un punto de recogida de desperdicios.

Artículo-8

La Organización dispondrá de servicio médico de atención permanente así como un servicio de 4 ambulancias. En la llegada no habrá un servicio de duchas debido a las recomendaciones de medidas anti-covid. Habrá un servicio de restauración en bolsa individual

Artículo-9

La Organización mantendrá un servicio de coche escoba y ambulancia tras el último participante.

Cualquier participante que sea rebasado por el coche "Fin de Marcha" se considera fuera de la marcha, su número de dorsal quedará tapado por una pegatina pero se mantendrá el "chip". El participante pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas, si bien tendrá asistencia médica y técnica de la organización.

Artículo-10

Será obligatorio el uso de casco durante todo el recorrido de la marcha.

Se advierte a los participantes que el hecho de circular un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización.

Todos los participantes deberán cumplir las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial. Quien no cumpla la Ley, será expulsado de la marcha e inclusive sancionado por la autoridad competente si procede.

Artículo-11

La Organización no se hace responsable de ningún tipo de accidente del que pudiera ser víctima o causa el cicloturista participante, como tampoco de las deudas que pudieran contraer durante la marcha.

Artículo-12

La entrega de reconocimientos y regalos queda suspendida. Cada participante recibirá su recuerdo de forma individual nada más cruzar la línea de llegada.

Además de una bolsa del participante, se entregarán recuerdos especiales a:

- Participante varón de más edad,
- Participante mujer de más edad.
- Participante más lejano,
- Club más numeroso.

Artículo-13

a) La Organización se reserva el derecho de modificar, cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, trofeos, etc., cuando existan razones que justifiquen dichos cambios, informando de los mismos a todos los participantes en la marcha, ya sea por los servicios de megafonía, o mediante señalizaciones durante el recorrido y por correo electrónico en caso de modificaciones anteriores a la prueba.

b) La normativa de carácter general que contiene este Reglamento es igualmente aplicable al denominado Recorrido Corto bien por inscripción del participante en el mismo o porque una vez llegados a Andorra decidiese realizar el Recorrido Corto en vez del Recorrido Largo.

Artículo-14

Al inscribirse en esta marcha, se acepta el presente reglamento, así como la “Declaración de responsabilidades” del cicloturista participante que la organización entregará a cada persona para su aceptación y firma, además de la renuncia a todas las acciones contra la Organización derivadas de los daños que se puedan ocasionar durante el desarrollo de la marcha y no sean imputables a ésta.

Artículo-15

La aceptación de este Reglamento implica que cada participante autoriza a la organización de esta marcha ciclista a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción o difusión de la imagen La Sesé Bike Tour en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos

relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, renunciando por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo-16

De acuerdo con la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, cada participante queda informado y consiente expresamente la incorporación de sus datos personales a los ficheros de la organización, que serán utilizados únicamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de esta prueba Ciclodeportiva de velocidad libre.

NORMATIVA ANTI-COVID PARA LA III SESE BIKE TOUR

Con el fin de preservar la seguridad y salud de participantes, voluntarios y organizadores se han dispuesto las siguientes medidas.

1. Se suspende el servicio de duchas posterior a la Marcha.
2. La comida final de marcha se cambia por una bolsa almuerzo individual.
3. En la recogida del dorsal está obligado el uso de mascarilla. Igualmente se recomienda el uso durante toda la jornada salvo en la actividad deportiva.
4. **IMPORTANTE:** Será condición obligatoria para los **participantes y organizadores** cumplir con alguna de estas tres condiciones, documentadamente, a la recogida del dorsal
 - a. Estar vacunado contra el COVID presentando el correspondiente certificado.
 - b. Presentar certificado de PCR de realización máxima 48 horas antes.
 - c. Presentar certificado de test de antígenos de máximo 48 horas antes

El Presidente de El Pedal Aragónés

Adolfo Bello Estella



Zaragoza a 16 de Julio de 2021